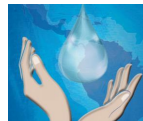




GET
Cultura del Agua

Proyecto Cultura del Agua en la Cuenca del Río Bravo



GETCA



Antecedentes

La Ley de Aguas Nacionales contempla un capítulo sobre cultura del agua (Título 6to, Capítulo V BIS) y mandata a la Conagua con el concurso de los Organismos de Cuenca, a promover entre la población, autoridades y medios de comunicación, la **cultura del agua acorde con la realidad del país y sus regiones hidrológicas**, para lo cual deberá:

- **Coordinarse con las autoridades Educativas**
- **Instrumentar campañas permanentes de difusión**
- **Fomentar el interés de la sociedad en sus distintas organizaciones ciudadanas o no gubernamentales, colegios de profesionales, órganos académicos y organizaciones de usuarios, para participar en la toma de decisiones, asunción de compromisos y responsabilidades en la ejecución, financiamiento, seguimiento y evaluación de actividades diversas en la gestión de los recursos hídricos.**



Adicionalmente, la LAN en relación con cultura del agua en Consejos de Cuenca, se establece lo siguiente:

“Artículo 12 Bis 6. Los Organismos de Cuenca, de conformidad con los lineamientos que expida "la Comisión", ejercerán dentro de su ámbito territorial de competencia las atribuciones siguientes:

XV. Promover en coordinación con Consejos de Cuenca, gobiernos de los estados, organizaciones ciudadanas o no gubernamentales, asociaciones de usuarios y particulares, el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar una cultura del agua que considere a este elemento como un recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos”



Artículo 13 Bis 3. Los Consejos de Cuenca tendrán a su cargo:

XVII. Impulsar el uso eficiente y sustentable del agua, y en forma específica, impulsar el reúso y la recirculación de las aguas;

XVIII. Participar en el mejoramiento de la cultura del agua como recurso vital y escaso, con valor económico, social y ambiental.

- 0 -

En ese sentido, tradicionalmente los programas de cultura del agua se han enfocado sólo al público del sector público urbano, por lo que se advierte necesario realizar un proyecto sobre cultura del agua para los principales usuarios del recurso, con la perspectiva de cuenca y multisectorial, de cuyos resultados se espera el diseño e implementación de un programa definitivo.



OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fomentar la restauración, conservación o preservación de los cuerpos de agua, superficiales y subterráneos, a través de acciones de concientización (sensibilización), capacitación y comunicación entre los actores estratégicos de la Cuenca del Río Bravo, así como de adopción de prácticas que contribuyan a un uso más eficiente del recurso.



Líneas estratégicas preliminares

1. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA

- 1.1 Retroalimentación para diseño del programa
- 1.2 Recolección de información documental y de campo
- 1.3 Aprobación del programa

2. IMPLEMENTACIÓN

- 2.1 Diseño de contenidos de capacitación y comunicación
- 2.2 Capacitación
- 2.3 Colaboración con responsables del sector y actores interesados
- 2.4 Colaboración con centros educativos de la cuenca, en todos los niveles
- 2.5 Comunicación del proceso

3. EVALUACIÓN

- 3.1 Evaluación interna de avances (proceso)
- 3.2 Evaluación externa de impacto
- 3.3 Cierre del proyecto



OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN

1. Elaboración de diagnóstico y programa

- | | |
|--|--|
| <p>1.1 Retroalimentación para diseño del programa</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un taller CA - Socializar problemática de la cuenca, identificar retos prioritarios y acordar acciones a realizar entre todos los actores - Identificar <u>línea base</u> de cultura del agua prevaleciente entre los actores, a través de encuesta |
| <p>1.2 Recolección de información documental y de campo</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Obtener información para su uso en los materiales de capacitación y de comunicación del proyecto, así como explorar capacidad de información para sustentar indicadores |
| <p>1.3 Aprobación del programa</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del programa por parte del CC |



OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN

2. Implementación

2.1	Diseño de contenidos de capacitación y comunicación	Realizar la detección y diseño de los materiales de apoyo para actividades de capacitación o comunicación que se requerirán para el proyecto
2.2	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> -Brindar información útil a los usuarios, a fin de que puedan identificar vías de colaboración y acción para mejorar el uso eficiente del agua -Conocer grado de información con el que cuentan los usuarios después de la capacitación
2.3	Colaboración con responsables del sector y actores interesados	<ul style="list-style-type: none"> -Involucrar a actores del sector, que cuenten con una responsabilidad expresa en el marco legal -Realizar presentación base y dar seguimiento a las acciones que dichos actores consideren factible de apoyar o involucrarse -Conocer grado de información con el que cuentan los responsables del sector y actores interesados, así como su disposición a participar en el proyecto, es decir, su nivel de cultura del agua (encuesta previa)



OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN

2. Implementación (...Continuación)

2.4	Colaboración con centros educativos de la cuenca, en todos los niveles	<p>-Realizar presentación base y dar seguimiento a las acciones que dichos actores consideren factible de apoyar o involucrarse</p> <p>-Conocer grado de información con el que cuentan los responsables del sector escolar (público secundario), así como su disposición a participar en el proyecto, es decir, su nivel de cultura del agua (encuesta previa)</p>
2.5	Comunicación del proceso	<p>-Realizar acciones permanentes y estratégicas de socialización de información del proyecto para mantener involucrados, informados y participando, a los actores clave y participantes</p> <p>-Conocer grado de información con el que cuentan <u>los periodistas</u> de la cuenca , así como su disposición a participar en el proyecto, es decir, su nivel de cultura del agua. (Encuesta previa)</p>



OBJETIVO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN

3. Evaluación

3.1	Evaluación interna de avances (proceso)	Llevar a cabo reuniones para mantener informada a la Gerencia del proyecto, para garantizar la toma de decisiones respecto del avance, conclusiones y futuro del mismo
3.2	Evaluación de impacto	Llevar a cabo evaluación general, para conocer nivel de cultura del agua de TODOS los actores del proyecto, después de implementación del proyecto
3.3	Cierre del proyecto	



CRONOGRAMA Líneas estratégicas		FASES				
		2019	2020			2021
		DIAGNÓSTICO	1°	2°	3°	EVALUACIÓN
1	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA					
1.1	Retroalimentación para diseño del programa de trabajo (3 talleres CA y encuesta)	X	X			
1.2	Recolección de información documental y de campo	X				
1.3	Aprobación del programa de trabajo		X			
2	IMPLEMENTACIÓN					
2.1	Diseño de contenidos de capacitación y comunicación		X	X		
2.2	Capacitación			X		
2.3	Colaboración con responsables del sector y actores interesados			X		
2.4	Colaboración con centros educativos de la cuenca				X	
2.5	Comunicación del proceso		X	X	X	



CRONOGRAMA Líneas estratégicas		FASES				
		2019	2020			2021
		DIAGNÓSTICO	1°	2°	3°	EVALUACIÓN
3	EVALUACIÓN					
3.1	Evaluación interna de avances (proceso)	X	X	X	X	
3.2	Evaluación línea base e impacto	X		X	X	X
3.3	Cierre del proyecto					X



Taller de Cultura del Agua

Se propone realizar tres talleres, para cuenca alta, media y baja con la siguiente agenda:

- 1. Aplicación de encuesta en tiempo real
(Obtener línea base de CA) con integrantes del CC e interesados**
- 2. Plática sobre situación del agua en la Cuenca**
- 3. Plática sobre Cultura del Agua**
- 4. Actividad: usos del agua en la cuenca**
- 5. Propuesta de líneas de trabajo y seguimiento**
- 6. Definición de compromisos para participar en las líneas de trabajo**



Productos derivados del taller

1. Acta de trabajo del taller, firmada por los asistentes, estableciendo los acuerdos y compromisos de participación y difusión de las líneas de trabajo.
2. Informe de resultados del taller